

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4.º ESO

CURSO 2023-2024

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

La calificación tendrá en cuenta todas las calificaciones parciales obtenidas durante la evaluación y los trabajos, intervenciones en clase, cuaderno, actitud del alumno, etc. Aunque la valoración final debe atender a los aspectos globales y cualitativos y a la atención a la diversidad, el Departamento considera adecuada para 4.º de ESO esta ponderación:

- **El 80% de la nota** lo compondrán las pruebas escritas. En todos los niveles de ESO se realizarán un mínimo de **dos** pruebas escritas por evaluación. En cada pregunta o ejercicio de dichas pruebas se indicará la puntuación a obtener.
- **El 20% restante** incluye: cuaderno del alumno, trabajos, lecturas y actividades y su corrección (10%), y el seguimiento positivo del aprendizaje (10%). Con relación al **cuaderno** se valorará: la presentación (a bolígrafo, con enunciados...); el orden y la limpieza (con fechas, hojas numeradas, diferenciando títulos y apartados, separando por temas actividades, esquemas y apuntes, sin borrones o anotaciones que no tengan que ver con la asignatura...); que esté completo y al día, con todo lo que el profesor haya solicitado; la corrección (en otro color, indicando lo que estaba mal...). El **seguimiento positivo del aprendizaje** incluye: realizar las tareas en clase y en casa; atender a las explicaciones y participar en clase; respetar a los compañeros y al profesor; no faltar a clase o retrasarse sin justificación; acatar las normas establecidas por el centro en cuanto al uso de móviles, vestuario, comida, etc.

Ningún alumno podrá ser calificado positivamente si no ha realizado y presentado debidamente todos los trabajos y/o lecturas y/o ejercicios que se hayan solicitado, por lo que, en dicho caso, su calificación no podrá ser superior a 4, independientemente de las notas conseguidas en el resto de los apartados.

Recuperación de las evaluaciones

La recuperación de las evaluaciones no superadas positivamente se realizará a través de las actividades y/o pruebas correspondientes. El profesor estará obligado a facilitar las orientaciones que se le demanden o él crea oportunas para lograr la recuperación.

Habrà una prueba de recuperación por cada evaluación, que se realizará en el momento en que el profesor/a considere que ha mediado el tiempo suficiente para permitir una preparación adecuada.

Si un alumno o alumna no realizase alguna de las pruebas escritas de una evaluación deberá justificar adecuadamente su ausencia a la misma (justificante paterno, de asistencia al médico, realización de trámites oficiales); la llevará a cabo en el momento en que el profesor indique, con los contenidos no evaluados en su momento.

Faltas de ortografía

En las pruebas escritas las faltas de ortografía se penalizarán con 0,10 décimas cada una y las tildes, con 0,05, hasta un máximo de 1 punto, según los criterios generales aprobados por el claustro del centro. En la Sección bilingüe se aplicará el mismo criterio, salvo en el caso de la tildes por su inexistencia en Inglés.

Evaluación final

La calificación final del curso será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones del curso.

Los alumnos que no hayan alcanzado una calificación positiva en una o varias de las evaluaciones a lo largo del curso, realizarán un examen de recuperación en junio. La nota obtenida en esta última prueba será la calificación final del curso.

Si el alumno o alumna tuviese suspensa una evaluación realizará un examen sobre los contenidos de esa evaluación y la nota obtenida hará media con la calificación de las evaluaciones aprobadas. Si hay dos evaluaciones suspensas el alumno o alumna deberá presentarse a un examen de recuperación de toda la materia.

En la evaluación final, se redondeará la calificación a 5, cuando el alumno o alumna haya obtenido una calificación media a partir de un 4,5 y tenga aprobadas las dos evaluaciones anteriores.

Evaluación de pendientes de cursos anteriores

Para los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, se hará un seguimiento por parte de sus profesores actuales. La recuperación de las materias pendientes se hará en dos convocatorias, normalmente señaladas para los meses de enero y abril; en cada una de ellas la evaluación se haría mediante la entrega de un cuadernillo de actividades y un examen escrito.

Los alumnos que no presenten cualquiera de estos cuadernillos o ninguno, ni se hayan presentado a las pruebas escritas señaladas en el párrafo anterior, deberán presentarse a un examen final en junio sobre los contenidos señalados de cada materia pendiente.

Los criterios de calificación en cada una de las dos convocatorias serán

-70 % la prueba escrita.

-30 % el cuadernillo de actividades.

En el examen global de recuperación en junio se redondeará la calificación a 5, cuando el alumno o alumna haya obtenido una calificación media a partir de un 4,5.

Pérdida del derecho a la evaluación continua

El Decreto 32/2019 de 9 de abril establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid en su artículo 34, considera faltas graves las faltas reiteradas de puntualidad o de asistencia a clase, que a juicio del tutor o tutora no estén justificadas.

Igualmente, en el artículo 36.2., se establece cuándo un alumno o alumna pierde la evaluación continua por la inasistencia a clase, así como que los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica de cada departamento didáctico.

En la E.S.O. nuestra materia de Historia y Geografía se imparte tres horas semanales. Los alumnos/as que acumulen faltas de asistencia según el cuadro adjunto perderán el derecho de la evaluación continua.

Horas semanales de la asignatura	Primer apercibimiento	Segundo apercibimiento	N.º de faltas de asistencia justificadas o no, con que se pierde la evaluación continua y el derecho de asistencia a clase
----------------------------------	-----------------------	------------------------	--

3	6	12	15
---	---	----	----

Procedimiento

Se notificarán los avisos, al alumno/a si es mayor de edad, o al padre/madre/tutor/a en caso de menor de edad, del riesgo de perder la evaluación continua cuando lleguen al número estipulado en la anterior tabla de cada apercibimiento. Dicho anexo estará firmado por el tutor/a y el profesor/a de la materia con registro de salida y se establecerá el plazo de cinco días hábiles para alegaciones por parte del alumno/a o su familia.

Será motivo de excepción aquellos casos de alumnos/as que las ausencias estén justificadas y motivadas por enfermedades graves o muy graves de larga duración. En el caso de que las faltas de asistencia continúen y lleguen a los valores finales de la tabla anterior, el profesor/a de la asignatura, materia o módulo y el tutor/a, previo conocimiento de Jefatura de Estudios, lo comunicarán al alumno/a y a su familia; asimismo, se le comunicará al Jefe o Jefa del departamento afectado para que le aplique los procedimientos extraordinarios previstos para su evaluación final.

Si finalmente así sucediera, el Departamento de Historia y Geografía realizaría una prueba sobre los contenidos impartidos durante el curso. De igual forma, el alumno o alumna deberá presentar los trabajos, tareas o actividades que el departamento, de acuerdo con el profesor o profesora del alumno o alumna considere más adecuados para su evaluación

Los alumnos que copien en los exámenes mediante cualquier medio tecnológico, oral (hablando con otros alumnos) o escrito y sea comprobado por el profesor o profesora obtendrá un 0 en ese examen y dicha nota hará media con las calificaciones del resto de los exámenes realizados durante la evaluación.